

freddy 31

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **513** -2012-GRL-P-

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Visto, el Oficio N° 3324-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 15 de mayo de 2012 y el Oficio N° 933-2012-GRL-GRI, de fecha 25 de abril de 2012, cursados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y por la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, solicitando la aprobación del **Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Regional de Infraestructura**;

CONSIDERANDO



Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;



Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P-, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;



Que, bajo este contexto, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, ha elaborado su **Plan Operativo Institucional 2012**", documento técnico de gestión que orientará a los funcionarios y servidores a ejecutar las acciones de desarrollo, programadas con el fin de lograr las metas que se persigue con relación a las funciones generales previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto. Asimismo, permitirá articular adecuadamente las tareas con cada una de las unidades orgánicas encargadas de ejecutar actividades y/o proyectos, entre otros;



Que, mediante el Oficio N° 3324-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 15 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, informa a través de su órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del **Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Regional de Infraestructura**", lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT - Modificada y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, relacionados con la construcción de infraestructuras de inversión

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 513 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

REGISTRADO TITULAR
Regional de Loreto

pública, entre otros en el ámbito regional, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de Un Millón Doscientos cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'205,000.00), que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Regional de Infraestructura".

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Regional de Infraestructura", del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en veintinueve (29) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de Un Millón Doscientos Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'205,000.00), que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
FINALIDAD : MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE

14781 INFRAESTRUCTURA	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	
18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.
2 GASTOS CORRIENTES	1.205.000,00
3 BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00
SUB TOTAL	1.000.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	200.000,00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000,00
SUB TOTAL	200.000,00
TOTAL	S/.
	1.205.000,00

30

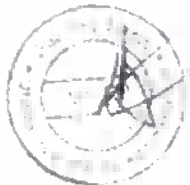
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 513 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012



ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVANE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



EDATARI TITULAR
Quinto Regional de Loreto

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

DIRECTIVA GENERAL N° 013-2012-GRI.- GRPPAT- SGRPAT "NORMAS PARA LA FORMULACION DE PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-MODIFICADA"

IQUITOS - PERU

INDICE

- I. Presentación
- II. Diagnostico actualizado del sector o sectores adscritos a su área orgánica y su área de influencia. Expectativas de desarrollo
- III. Determinación de la Misión y Visión de la Gerencia Regional de Infraestructura
- IV. Analisis FODA
 - 4.1 Análisis del Interno
 - 4.1.1 Fortalezas
 - 4.1.2 Debilidades
 - 4.2 Análisis del Entorno
 - 4.2.1 Oportunidades
 - 4.2.2 Amenaza
- V. Determinación de Objetivos Institucionales de la Unidad Orgánica Formuladora del Plan Operativo.
- VI. Determinación de Actividades y/o Proyectos
- VII. Indicadores de Desempeño
- VIII. Metas
- IX. Presupuesto
- X. Programa de Actividades y/o Proyectos

I. PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Infraestructura, constituye un documento de gestión mediante el cual orientará a los funcionarios y servidores a ejecutar las acciones de desarrollo, programadas con el fin de lograr las metas que se persigue con relación a las Funciones Generales previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto. Asimismo, nos permitirá articular adecuadamente las tareas con cada una de las unidades orgánicas encargadas de ejecutar actividades y/o Proyectos, así como otros organismos e instituciones públicas de acuerdo a las relaciones definidas en su Manual de Organización y Funciones (MOF) para alcanzar los objetivos propuestos con resultados concretos.

El Plan ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva vigente para la formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto, donde contiene la Definición de la Misión y Visión de la Gerencia Regional de Infraestructura, Análisis FODA (Análisis del Interno (Fortalezas y Debilidades), Análisis del Entorno (Oportunidades y Amenazas)), Objetivos de la Unidad Orgánica Formuladora, Actividades y/o Proyectos, Metas, Presupuesto, Programa de Inversiones.



26

Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012
Gobierno Regional de Loreto

II. SITUACIÓN ACTUAL DE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

La Gerencia Regional de Infraestructura, órgano de línea cuya responsabilidad es la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico y social, concordantes con el Plan Operativo Institucional, orientadas a lograr el desarrollo armónico en la Región Loreto, conservando el medio ambiente y promoviendo la participación de la población y la prestación de servicios mediante acciones que en materia sectorial le corresponde asumir de acuerdo a Ley.

En la Actualidad los proyectos de inversión Pública tienen como objetivo Disminuir progresivamente los indicadores sociales de pobreza y extrema pobreza, exclusión social, desempleo, contaminación ambiental, por ende el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios directos e indirectos de los mismos. En este sentido la evaluación de impactos ambientales debe incluir también la consideración de algunas variables socioeconómicas fundamentales.

- Los aspectos ambientales que generan impactos durante las etapas del proyecto. Sobre la base del análisis de la información proporcionada, se realizó un trabajo de campo que permitió realizar la evaluación ambiental, previo reconocimiento del área y las características de las nuevas obras se realizó la evaluación de los elementos del medio físico, biológico, social y arqueológico del área de influencia de los proyectos de infraestructura, determinándose las implicancias sobre los ecosistemas.
- Diagnósticos Socioeconómicos utilizando Técnicas participativas, de cualquier tipo de Población ya sea esta de una Comunidad o Población Beneficiaria de cualquier tipo de Proyecto
- Planificación tanto en construcción como en operación y mantenimiento de las obras de diferentes sectores se desarrollará en un área muy extensa y sensible, que cuenta con una considerable variedad en términos de geografía, clima, flora y fauna, así como de grupos étnicos. Para evaluar el impacto potencial del los Proyecto de infraestructura sobre el medio



25

ambiente y el estilo de vida del área, y para diseñar planes adecuados de prevención y mitigación.

III. DEFINICION DE LA MISIÓN Y VISION

15 JUN 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

MISIÓN

Fomentar la competitividad de las inversiones, en lo que concierne a la ejecución de proyectos y obras de infraestructura, impacto social, de preferencia la cobertura de servicios básicos y de desarrollo que refuercen la presencia del Estado en zonas urbanas, de los mayores centros poblados, así como en las zonas más apartadas de la región Loreto, promoviendo el desarrollo regional y generando fuentes de trabajo, combatiendo de esta manera la extrema pobreza conforme a los lineamientos de la política de gestión del Gobierno Regional de Loreto, en coordinación con los demás órganos de línea, con la finalidad de incrementar la producción.

VISIÓN

Lograr una Región autónoma desarrollada, industrializada, autosuficiente y con capacidad de exportación regional e internacional, desarrollará un buen nivel de servicios básicos y de infraestructura vial, aérea, fluvial, energética, comunicaciones en general y de desarrollo urbanístico, buscando el crecimiento, fortalecimiento y modernización de los centros poblados contribuyendo al desarrollo socio-económico sostenidamente para el bienestar de la población.

SECRETARÍA DE TIERRAS
Y AGROPECUARIO

4.1.1. FORTALEZAS.

Contamos con equipos topográficos que datan desde el año: 1995.

La Estructura orgánica de la Gerencia Regional de Infraestructura está conformada de la siguiente manera:

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Sub Gerencia de Supervisión

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones



Se anexa el original
del 20
Vicepresidente Regional
Gerencia Regional de Llamadas

Redes de Comunicación

- La Gerencia por la labor que realiza cuenta con Internet con la cual podemos recopilar y enviar información utilizando las páginas Web y el correo electrónico
- Contamos con teléfono y telefax

Líneas de Acción

a) Gestión Institucional

- Órgano de Línea que hacen uso del canon petrolero para acciones de desarrollo.
- Órgano de Línea con capacidad de Convocatoria de procesos técnicos y administrativos de los proyectos de inversión
- Unidad Orgánica que promueve el desarrollo

b) Infraestructura Social Básica y Económica

- Presencia de empresas privadas en capitales provinciales y distritales ofertando servicios de salud, educación y saneamiento.
- Existencia de Programas y/o proyectos de preinversión en salud, educación, saneamiento, energía y transporte.

4.1.2. DEBILIDADES

La Sede física de la Gerencia Regional de Infraestructura no es lugar apropiado, por no contar con un área acorde con las labores que se realizan, tal es así que se cuenta con un área de archivo inadecuado dado a la cantidad de acervo documentario que se cuenta de los diferentes años, así también no contamos con un área disponible para ubicar las copiadoras de planos.



22/



COPIA DE ORIGINAL
2012
2012
2012

Recursos Humanos

- Falta capacitar al personal, así como en la especialización en Proyectos de Inversión Pública, en lo que concierne a ingeniería en general.
- No hay personal profesional nombrado o contratado por proyecto y/o actividad para asumir responsabilidades inherentes a la labor de ingeniería.

Tecnología a su Alcance

- Equipos de ingeniería obsoletos, deben ser reemplazados con tecnología moderna.
- Los elementos de trabajos informáticos como son Software AUTOCAD y S-10 están desactualizados, (son copias y no cuenta con la licencia).
- Los equipos de cómputo se encuentran obsoletos, debiendo ser cambiados por equipos modernos.
- No se cuenta con equipos topográficos digitales – Estación Total y soporte informático.
- No contamos con un laboratorio de mecánica de suelos.
- No contamos con movildades (motocicletas y deslizadores) para realizar las inspecciones de las diferentes obras que se encuentran en ejecución en el ámbito de la Región Loreto.
- No contamos con equipos de construcción (mezcladora, compactadora, vibrador y otros) para la ejecución de obras por administración directa.

Redes de Comunicación

- Falta mejorar el sistema de comunicación vía Internet con las Gerencias Sub Regionales.
- Falta de un programa de Base de Datos de Obras, Consultoría de Obra y Servicios de Consultoría, relacionados a los Proyectos de Inversión y Pre Inversión, que mantenga actualizado y concatenados con la Alta Dirección, Gerencias y Oficinas Regionales y Sub Regionales.

- Falta conectarnos mediante el uso de la red en las maquinas (computadoras), con la finalidad de compartir la información, asimismo utilizando una de ellas en el momento necesario.
- Falta crear o disponer de un programa de control de plazos para aprobar y rechazar contratos, adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, resoluciones de contrato, pagos de adelantos, valorizaciones etc concatenado con las otras Gerencias u Oficinas Regionales, para no incurrir en faltas legales - administrativas.

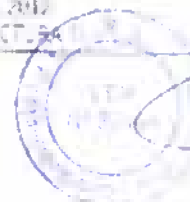
Lineas de Acción

a) Gestión Institucional

- Incumplimiento de los Planes Operativos Institucionales.
- Limitados capacitación de los recursos humanos.
- Débil participación de la sociedad civil en el proceso de diseño y toma de decisiones en la elaboración de proyectos concertados.
- Limitados capacitación de los recursos humanos.

b) Infraestructura Social Básica y Económica

- Falta de organización y coordinación en las Gerencias y oficinas de la Institución involucrada
- Falta de priorización en la asignación de recursos económicos.



14 de Mayo del 2012
Gobierno Regional de Loreto

4.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.2.1. OPORTUNIDADES

- Contamos con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado permitiéndonos cumplir con los objetivos y metas establecidas en la contratación de Obras, Consultoría de Obra y Servicios de consultoría.
- Contamos con Sub Gerencias Regionales con oficinas de Infraestructura, realizando la desconcentración y descentralización de la Región Loreto, para establecer una distribución ordenada y equitativa de los recursos humanos y financieros.
- Se cuenta en la Región con oficinas regionales sectoriales como Inade y Foncodes que traen aporte de inversión en proyectos y obras; así también el Infes.
- Mantenemos relación con los gobiernos locales, que también elaboran proyectos basándose en el conocimiento de su ámbito geográfico, firmándose convenios de ejecución de Obras.

4.2.2. AMENAZAS

- Falta más coordinación con las Gerencias y Oficinas Regionales, como son:
 - 1.- **ASESORIA JURIDICA:** Demora en Emitir y Tramitar la Documentación requerida.
 - 2.- **PLANIFICACION:** El Presupuesto Participativo concernientes a Inversiones (Obras y Consultorías de Obras), debe considerar los montos mas reales para su ejecución, con el propósito de no crear falsas expectativas a la población y que no sea necesario reestructurar el

Presupuesto Participativo cuando ya esté definido el Monto Real de la Obra.

Vienen suscitándose diferencias entre el monto de los Perfiles y el monto de los Expedientes Técnicos, en un porcentaje mayor al margen que permite la sensibilidad del Perfil, ocasionando retraso en la ejecución de la Obra. El retraso en la aprobación de los perfiles aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas puede dar origen a la pérdida presupuestaria del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Gobierno Regional de Loreto.

3.- LOGISTICA:

- Demora en la Adquisición de Materiales para las Obras Por Administración Directa y Actividades, debido a la demora en la formulación de las bases de sus procesos de Adquisición, falta de coordinación con nuestra Gerencia, falta de un especialista en ingeniería dentro de su comité de adjudicación de bienes y servicios de Consultoría.
- Errores en la formulación de los precios de los insumos planteados por nuestra Gerencia que ocasiona que queden desiertas algunas o muchas partidas, retrasando el inicio de la ejecución de la Obra
- Falta de apoyo en compra, mantenimiento y operación de equipos de fotocopiado de planos y otros, impresoras de planos y otros, aire acondicionado y útiles de oficina.

4.- GERENCIAS SUB REGIONALES (UNIDAD EJECUTORA):

- Retrazo en el envío de información concerniente a ampliaciones de plazo, adicionales, deductivos, etc que ocasionan, por ejemplo en las ampliaciones de Plazo, formuladas por los contratistas ocasionando perjuicio económico a la entidad con problemas

administrativos, legales a los funcionarios responsables de su cumplimiento

- Debe aclararse a definirse en el Organigrama y el MOF que las oficinas de infraestructura de las Gerencias Sub Regionales, se encuentran bajo la supervisión de esta Gerencia, por lo tanto deberán reportar toda la documentación concerniente a los Proyectos.
- La centralización regional determina la migración del campo a la ciudad de Iquitos y algunas otras, perdiéndose capacidad de mano de obra en el campo y tugurizándose las ciudades
- La migración del personal profesional de las Gerencias Sub Regionales a la Sede Central del Gobierno Regional, debilita la capacidad técnica profesional a las Sub-Gerencias Regionales.
- Los Gobiernos Locales solicitan la ejecución de obras que no necesariamente son de desarrollo Social incluyendo financiamiento, disminuyendo los recursos para obras de interés Regional.

V. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA ORGANICA, FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

1.- OBJETIVOS GENERALES

- 1.1 - Promover la construcción de infraestructura para el desarrollo económico, efectuando inversión pública, en obras nuevas, obras de rehabilitación y de servicios básicos.
- 1.2 - Coordinar con los gobiernos locales en el desarrollo de obras con participación compartida mediante convenios específicos para mejorar los servicios básicos.



1.3 - Modernizar la capacidad instalada y operativa de la Gerencia Regional de Infraestructura

18

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1.- Fomentar la inversión en pequeñas y medianas centrales eléctricas para la generación de energía y de líneas de transmisión de energía eléctrica.
- 2.2.- Fomentar la Inversión en vías de Interconexión de cuencas hidrográficas
- 2.3.- Mejorar la calidad de vida en la población mediante la ampliación e implementación de proyectos de servicios básicos
- 2.4.- Mejorar los alcances de la navegación fluvial, mediante la implementación de proyectos de embarcaderos y mini puertos y fomentar las hidroviás
- 2.5.- Aportar al incremento en la capacidad de liderazgo del Gobierno Regional de Loreto, mediante la implementación de comunicación vía internet entre la Gerencia Regional de Infraestructura y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto.
- 2.6.- Aportar al incremento en la capacidad de liderazgo del Gobierno Regional de Loreto mediante la implementación de programas continuos de capacitación en los aspectos técnicos y administrativos del personal que labora en la Gerencia Regional de Infraestructura
- 2.7.- Aportar en la gestión de la modernización administrativa del Gobierno Regional de Loreto, conformando cuadros de profesionales y técnicos capacitados y eficientes.
- 2.8.- Repotenciar la capacidad operativa de la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante la ampliación de sus instalaciones e implementación del personal, equipos e instrumentos necesarios para mejorar la capacidad productiva en obras civiles, mecánica, eléctrica y sanitaria.
- 2.9.- Lograr más coordinación con la Sub Gerencia de Inversión Pública y las Gerencias Sub Regionales a fin de promover el desarrollo de Proyectos Integrales o de impacto en la Región Loreto.





13 JUN 2012

Procedimiento de Ejecución
del Plan Operativo Institucional

VI. ACTIVIDADES.

1. Conducir el proceso técnico y administrativo de los proyectos de inversión y su ejecución bajo las diversas modalidades
2. Realizar estudios de ingeniería y elaborar los expedientes técnicos para la ejecución de obras
3. Conducir la ejecución de obras por administración directa y supervisar las que se ejecutan por contrata y encargo.
4. Elaborar los términos de referencia para la contratación de estudios de pre-inversión y estudios definitivos supervisando su ejecución
5. Participar en las comisiones de Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas que se constituyen para la ejecución de obras
6. Efectuar las liquidaciones oportunas de las obras resultantes de la ejecución de los proyectos de inversión.
7. Participar en los procesos de transferencia de las obras de infraestructura ejecutadas, a sus respectivos sectores
8. Coordinar y supervisar las actividades de las Sub-Regionales en lo que respecta a obras de infraestructura



14 JUN 2012
FEDERICO P. P. P.
Gobernador Regional de Loreto

VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO.



Los indicadores de desempeño que empleara esta Gerencia Regional en el presente Plan Operativo son de eficiencia, eficacia y calidad en el desarrollo estratégico de sus actividades.

VIII. METAS.



1. Implementación de procesos técnicos y administrativos de los proyectos de inversión.

2. Realizar estudios de ingeniería complementarios para la elaboración de expedientes técnicos.



3. Conducir la ejecución de obras por administración directa y supervisión.

4. Implementación de términos de referencia para contratación de estudios.

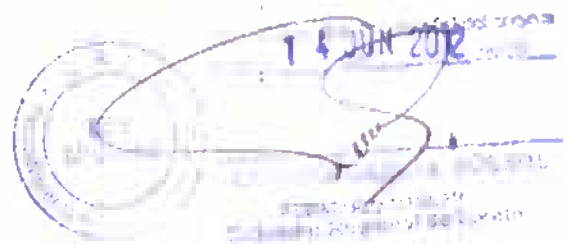


5. Implementación de comisiones para Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas.

6. Implementación de liquidación de obras resultantes de la ejecución de los proyectos de inversión.

7. Implementación de procesos de transferencias de obras a respectivos sectores.

8. Concluir la supervisión de actividades de las Sub Regiones.



IX. PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2012

La Gerencia Regional de infraestructura para la ejecución de acciones de desarrollo programadas en el presente año, con el fin de lograr las metas que persigue y que, permitirá articular adecuadamente las tareas con cada una de las unidades orgánicas encargadas de ejecutar actividades y/o proyectos, así como con otros organismos e instituciones públicas, para alcanzar los objetivos propuestos con resultados concretos. Para el año fiscal 2012 se está asignando a esta Gerencia Regional un presupuesto inicial de S/. 1'205,000.00, para su operatividad por la Fuente de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, desagregado de la siguiente manera :

PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA AÑO 2012

Especifica	Categoría de Gasto	Presupuesto S/.
	GASTOS CORRIENTES	
2.3	Bienes y Servicios	1'000,000.00
	GASTOS DE CAPITAL	
2.6	Adq. de Activos No Financieros	205,000.00
	TOTAL	1'205,000.00



16
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PRESUPUESTO DESAGREGADO

14
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
14 JUN 2012
GOBERNADOR TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

DIRECTIVA GEMIPOL N° 013-2017-GRL-GRPPAT/SCIPAT, Aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012-GRLP del 03/04/2012. "Normas para el Plan Operativo Institucional de las Operaciones Institucionales del Gobierno Regional de Loreto-Aldo Acuña"

CRONOGRAMA DE CEMENTOS MENSURIZADO - APERTURA
(EN NUEVOS SOLLOS)

SONNENSTRAHLUNG

THE PARTY AND THE PEOPLE

$$1.2 \times 10^{-3} + 1.2 \times 10^{-3}$$

Journal of Interpersonal Violence 26(10) 1987-2000
© The Author(s) 2011
Reprints and permissions: <http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

1000

TO: AL MUNOS VALLES 47

PARTIDAS GAFRICAS		MONTO
23	RENTAS	358,440.00
24	RENTAS DE B. Y M. Y C. Y D. Y C.	358,440.00
PRESUPUESTO ANUAL		358,440.00





UNIDAD ORGANICA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-DESPACHO

FORMATO Nº 02

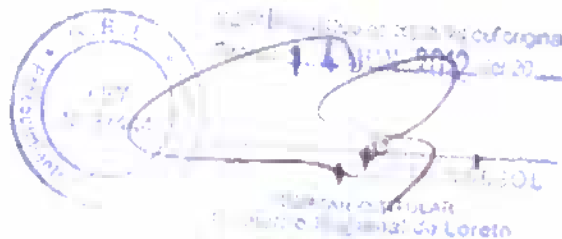
RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL		
GASTOS CORRIENTES		
GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 250,000.00
23	Bienes y servicios	250,000.00
23.10.00	Manutención y reparación de bienes y materiales de oficina	26,800.00
23.20.00	Alquileres y arrendamientos de bienes y servicios	50,000.00
23.30.00	Servicios de transporte, comunicaciones y mensajería	48,000.00
23.40.00	Industria, energía y comunicaciones	7,000.00
23.50.00	Seguros	39,200.00
23.60.00	Tránsito	12,500.00
23.70.00	Comodidad y bienestar	16,500.00
GASTOS DE CAPITAL		
GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 30,000.00
26	Adquisición de bienes y servicios financieros	50,000.00
26.10.00	Adquisición de bienes y servicios	45,000.00
26.20.00	Adquisición de bienes y servicios	5,000.00
TOTAL S/		300,000.00



**CRONOGRAMA DE DESARROLLO PERSONALIZADO - APERTURA
(EN NUEVOS SOLES)**

[illegible][illegible]

PARTIDAS GÉNICAS		MONTO
23	ARMAS PERMANENTES	180.000,00
24	ARMAS DE FUEGO TEMPORALES	26.000,00
	PRESUPUESTO ANUAL	206.000,00





UNIDAD ORGANICA

G. R. I. - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ARMANDO LÓPEZ
Gerente de Proyecto

FORMATO N° 02

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL		
GASTOS CORRIENTES		
GENERICA DE GASTO	CATEGORIA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 280,000.00
2.3	Bienes y Servicios	280,000.00
2.3.1.5.1.7	MANUTENCION DE BIENES Y MATERIALES DE OFICINA	90,000.00
2.3.1.5.1.8	MANUTENCION DE BIENES Y MATERIALES DE OFICINA	95,000.00
2.3.1.5.1.9	MANUTENCION DE BIENES Y MATERIALES DE OFICINA	30,000.00
2.3.1.5.1.10	MANUTENCION DE BIENES Y MATERIALES DE OFICINA	33,500.00
2.3.1.5.1.11	MANUTENCION DE BIENES Y MATERIALES DE OFICINA	31,500.00
GASTOS DE CAPITAL		
GENERICA DE GASTO	CATEGORIA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 70,000.00
2.6	Adquisición de Bienes y Servicios de Inversión	70,000.00
2.6.1.2.1.1	Adquisición de Bienes y Servicios de Inversión	60,000.00
2.6.1.2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios de Inversión	10,000.00
TOTAL S/		350,000.00



FORMATO Nº 01

**CRONÓGRAMA DE DESEMPEÑO MENSUALIZADO - APERTURA
(EN NUEVOS SOLES)**

1. I am a member of the following organization:
 2. I am a member of the following organization:
 3. I am a member of the following organization:
 4. I am a member of the following organization:
 5. I am a member of the following organization:
 6. I am a member of the following organization:
 7. I am a member of the following organization:
 8. I am a member of the following organization:
 9. I am a member of the following organization:
 10. I am a member of the following organization:

LINE	DESCRIPTION	QTY	UNIT	PRICE	AMOUNT	TAX	TOTAL	DISC	NET	TAX	TOTAL
1.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
2.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
3.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
4.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
5.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
6.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
7.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
8.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
9.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
10.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
11.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
12.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
13.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
14.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
15.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
16.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
17.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
18.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
19.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
20.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
21.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
22.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
23.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
24.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
25.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
26.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
27.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
28.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
29.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
30.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
31.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
32.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
33.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
34.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
35.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
36.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
37.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
38.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
39.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
40.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
41.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
42.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
43.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
44.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
45.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
46.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
47.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
48.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
49.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
50.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
51.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
52.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
53.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
54.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
55.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
56.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
57.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
58.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
59.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
60.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
61.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
62.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
63.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
64.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
65.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
66.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
67.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
68.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
69.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
70.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
71.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
72.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
73.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
74.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
75.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
76.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
77.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
78.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
79.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
80.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
81.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
82.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
83.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
84.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
85.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
86.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
87.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
88.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
89.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
90.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
91.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
92.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
93.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
94.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
95.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
96.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
97.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
98.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
99.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
100.0	ASSOCIATION IN A LUGGAGE	1.00	EA	15.00	15.00		15.00		15.00		15.00
TOTAL					15.00		15.00		15.00		15.00

PARTIDOS POLÍTICOS		MONTO
23	DEMOCRACIA	310 000,00
26	CONSEJO NACIONAL DE LA FAMILIA	30 000,00
PRESUPUESTO ANUAL		340 000,00





UNIDAD ORGANICA

C. R. SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL ADMINISTRATIVO
Municipio Regional de Loreto

FORMATO N° 02

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL		
GASTOS CORRIENTES		
GENERICA DE GASTO	CATEGORIA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 210,000.00
2.3	GASTOS CORRIENTES	210,000.00
2.3.1.1	PERSONAL CORRIENTE (SUARIOS, EMPLEADOS, PASAJEROS)	84,000.00
2.3.1.2	VIAJES Y PASAJES CORRIENTES (PASAJEROS)	92,000.00
2.3.1.3	COMUNICACIONES CORRIENTES (TELÉFONOS, TELEGRAMAS, TELEFAXES)	22,000.00
2.3.1.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000.00
GASTOS DE CAPITAL		
GENERICA DE GASTO	CATEGORIA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 30,000.00
2.6	GASTOS DE CAPITAL	30,000.00
2.6.1	INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES	25,000.00
2.6.2	INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES	5,000.00
TOTAL S/.		240,000.00



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU

FACULTAD DE NEGOCIOS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTABILIDAD

Y FINANZAS.

INFORME DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL I

FORMATO N° 01

PROGRAMA DE DESARROLLO MENSUALIZADO - APERTURA
(EN NUEVOS SOLES)

REALIZADA EN:

INVERSIONES Y ASISTORIA C.A.A.H

PRESENTADO POR EL ALUMNO:

HIRSHIO VICTOR REZ ARELLANO

CODIGO: 020822158

FECHA DE PRESENTACION:

LORETO PERU

2011

MONTO	
2.3	MONTO TOTAL
2.4	MONTO TOTAL
PRESUPUESTO ANUAL	



FORMATO N° 01

**CRONOGRAMA DE DESARROLLO MENSUALIZADO - APERTURA
(EN NUEVOS SOLES)**

INSTITUCION EDUCATIVA DE RENOVACION

SECCION DE FORMACION DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE PRESENTACION

INFORME DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL I

REALIZADA EN:

INVERSIONES Y ASESORIA C.A.A.D

PRESENTADO POR EL ALUMNO:

HERNANDEZ VILLACREZ ARELLANO

CODIGO: 020822158

FECHA DE PRESENTACION:

LIQUETOS - PERU

2011

TOTAL NOVIEMBRE 2011

PARTIDAS GENERALES	MONEDA	CANTIDAD	VALOR
2.1. RENDIMIENTO	MONEDA	24,000.00	24,000.00
2.2. ATENCION AL CLIENTE	MONEDA	15,000.00	15,000.00
PREPUESTO TOTAL		39,000.00	39,000.00

FECHA	DESCRIPCION	MONEDA	CANTIDAD	VALOR	FECHA	DESCRIPCION	MONEDA	CANTIDAD	VALOR
01/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	01/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
02/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	02/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
03/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	03/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
04/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	04/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
05/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	05/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
06/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	06/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
07/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	07/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
08/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	08/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
09/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	09/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
10/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	10/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
11/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	11/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
12/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	12/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
13/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	13/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
14/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	14/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
15/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	15/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
16/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	16/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
17/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	17/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
18/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	18/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
19/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	19/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
20/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	20/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
21/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	21/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
22/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	22/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
23/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	23/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
24/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	24/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
25/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	25/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
26/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	26/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
27/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	27/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
28/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	28/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
29/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	29/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
30/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	30/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
31/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00	31/11/11	RENTA DE SERVIDOR	MONEDA	1,000.00	1,000.00
TOTAL			39,000.00	39,000.00	TOTAL			39,000.00	39,000.00

FACULTAD DE NEGOCIOS

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS.

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU



14 JUL 2012
REGISTRADO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Informe de Práctica Pre-Profesional

UNIDAD ORGÁNICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE TURISMO

Título:

Práctica Pre-profesional N° 1

FORMATO N° 02

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Índice

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL		
GASTOS CORRIENTES		
GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 260,000.00
1.1. General		
1.2. Específicos		260,000.00
1.3. Entorno ecológico		27,000.00
1.4. Entorno económico		20,000.00
1.5. Entorno político		2,000.00
1.6. Entorno tecnológico		24,000.00
GASTOS DE CAPITAL		
GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA DEL GASTO	MONTO GLOBAL ANUAL S/ 55,000.00
2.1. Entorno ecológico		55,000.00
2.2. Entorno económico		45,000.00
2.3. Entorno político		10,000.00
2.4. Entorno tecnológico		
TOTAL Sesión, misión, objetivos		315,000.00
Descripción de la empresa		
4.1. Pensamiento estratégico		6
4.2. Organización de la empresa		7
4.3. Clientes		7
4.4. Proveedores		7
4.5. Competidores		7
V. Análisis de un tema empresarial		
5.1. Descripción del problema		8
5.2. Análisis de causa		8
5.3. Alternativas de solución		8
VI Conclusiones, Recomendaciones		
6.1. Conclusiones		9
6.2. Recomendaciones		10
Bibliografía		11
Anexos		12-15

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS



REGULATION OF ACTIVITIES

1993 del originale
 1993
 FEDATARIO TITOLAR
 Governo Nazionale dell'ordine

TEDEANNO TITULAR
Emo Romano del Regno

PROYECTOS DE INVERSIÓN - AÑO FISCAL 2012

PROVINCIA MAYNAS	NOMBRE DEL PIP	SNIP	SITUACIÓN	2012	FTE. FTO
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO					
	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE PALO SECO - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	142490	VIABLE 28/01/2010	8.623.881	
	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA VECINAL SAN RAFAEL - LIBERTAD AGRARIA - CUENCA RIO TAHUAYO - TAMSHIVACU, FERNANDO LORETO, MAYNAS - LORETO	125541	VIABLE 13/01/2010	1.000.030	RO
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS - MAYNAS - LORETO	89910	VIABLE 08/03/2009	5.999.990	12% CANON
	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITO DEL PUERTO MAYO Y TENIENTE MANUEL CLAVERO	33339	VIABLE 24/06/2006	1.402.248	RO
	RESUMEN			221.643	RO
	RO				
	CANON			2.623.891	
	12% CANON			5.999.990	
	TOTAL			5.999.990	
				14.623.871	

PROVINCIA REQUENA	NOMBRE DEL PIP	SNIP	SITUACIÓN	2012	FTE. FTO.
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO					
	MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN VIAL DE LA CIUDAD DE REQUENA (ANILLO VIAL)	23328	VIABLE 09/06/2009	8.476.516	
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPS N° 6010260 JOSE ANASIFUEN TANANTA - FLOR DE CASTANA - DISTRITO DE SAPUENA, PROVINCIA DE REQUENA	98969	VIABLE 14/10/2008	2.858.150	RO
	CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE NUEVO IGUITOS - NUEVO REQUENA DISTRITO DE CAPELO, PROVINCIA DE REQUENA	137760	VIABLE 02/12/2009	1.745.914	RO
	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL - REQUENA	46850	VIABLE 18/03/2010	1.237.860	RO
				2.634.592	RO

3



SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



PROYECTOS DE INVERSION - AÑO FISCAL 2012

PROVINCIA RAMON CASTILLA	NOMBRE DEL PIP	SNIP	SITUACION	2012	FTE. FTO.
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO					
INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE ISLA TIGRE, DISTRITO RAMON CASTILLA, PROVINCIA MARISCAL RAMON CASTILLA					
		125363	VIABLE 26/08/2009	1,266,739	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL DISTRITO DE PIÑAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, LORETO					
		131191	VIABLE 23/10/2009	467,552	12% CANON
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD II - SANTA TERESA, RIO YAVARI					
		1445	VIABLE 13/04/2011	560,074	R.O
RESUMEN					
R.O					
12% CANON				560,074	
TOTAL				706,605	
				1,266,739	

PROVINCIA LORETO	NOMBRE DEL PIP	SNIP	SITUACION	2012	FTE. FTO.
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO					
MEJORAMIENTO VIA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA - REGION LORETO					
		1738	VIABLE 16/08/2010	7,426,820	
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DE EL TIGRE					
		112519	VIABLE 28/12/2009	3,198,243	R.O
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y CADENA PRODUCTIVA DE LA PINA EN LA LOCALIDAD DE SAN REGIS Y MIRAFLORES, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO					
		142689	VIABLE 10/03/210	2,120,893	12% CANON
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POSTA MEDICA I - 1 DE LA COMUNIDAD DE REFORMA, DISTRITO DE URUKINKAS, PROVINCIA DE LORETO					
		154964	VIABLE 23/07/2010	1,000,841	CANON
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE SALUD I - 1 DE LA COMUNIDAD DE ANGORA, DISTRITO DE URUKINKAS, PROVINCIA DE LORETO					
		154887	VIABLE 23/07/2010	283,414	R.O
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE PAVAYACU, QUEBRADA PAVAYACU, DISTRITO DEL TIGRE, PROVINCIA LORETO					
		170563	VIABLE 23/6/2011	283,414	R.O
RESUMEN					
R.O					
CANON				540,015	
12% CANON				4,305,086	
TOTAL				1,000,841	
				2,120,893	
				7,426,820	

12

2012
AUTORIDAD TITULAR
Regional de Loreto

PROYECTOS DE INVERSION - AÑO FISCAL 2012

PROVINCIA D.ATEM DEL MARANON	NOMBRE DEL PIP	SNIP	SITUACION	2012	FTE. FTO
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO	AMPLIACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD II DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD EN EL DISTRITO DE BARRANCA. PROVINCIA DE D.ATEM DEL MARANON - LORETO	77315	VIABLE 12/05/2009	781.555	R.O
	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PUBLICA VARIANTE AGROPECUARIO ANCOAS NUEVO, DISTRITO DE ANCOAS, PROVINCIA D.ATEM DEL MARANON	61467	VIABLE 30/03/2011	307.897	R.O



SECRETARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

